

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE LAS CIUDADES DE INTIBUCÁ Y LA ESPERANZA (HONDURAS)

01 ANTECEDENTES

En el camino hacia la articulación de la Agenda 2030 se señala que es en las ciudades donde la batalla para el desarrollo sostenible se ganará o se perderá. La Agenda 2030 plantea la temática urbana como una materia de carácter transversal para desarrollo sostenible. La inclusión en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del ODS 11 *Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles* ha sido determinante, ya que sitúa la urbanización y el desarrollo urbano y territorial en el centro del desarrollo sostenible, reconociendo su importancia para el bienestar de la población y el desarrollo económico, social y ambiental.

Partiendo de la experiencia del proceso vivido en la ciudad de Comayagua con la elaboración participativa del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en el marco del proyecto *Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana en Honduras (Expdte.2018DEA002)* financiado por la Junta de Andalucía; las alcaldías municipales de Intibucá y la Esperanza han apostado por impulsar procesos de fortalecimiento institucional enfocados en la mejora de las capacidades locales en dichos municipios para consensuar y gestionar un nuevo modelo de movilidad urbana que sea sostenible y compartido por ambos gobiernos locales y el conjunto de su ciudadanía. Con este propósito se está llevando a cabo el proyecto *Fortalecimiento de capacidades locales en los municipios de Intibucá y La Esperanza para una movilidad urbana sostenible compartida (Expdte. 2021DEA004)*, financiado por la Junta de Andalucía, el aporte de ambas municipalidades y con el apoyo técnico del Departamento de Arquitectura y Grupo de MODUS de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

El proyecto contempla el desarrollo de dos componentes complementarios e integrados entre sí:

Componente I) Impulso a la movilidad urbana. El objetivo de este componente es proveer a los gobiernos locales de Intibucá y la Esperanza de las herramientas y capacidades necesarias para desarrollar de manera compartida y participativa un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) que comprenda el área conurbada de ambos municipios. En este sentido, el PMUS no se concebirá como un fin en sí mismo, sino con un medio con el que, a partir del proceso de diagnóstico realizado para su elaboración, sistematice el conjunto de principios necesarios para formular planes, programas y políticas locales que fomenten la movilidad urbana sostenible del espacio urbano y defina el conjunto de acciones de carácter general que tengan como objetivo implantar formas de desplazamiento más sostenibles en el espacio urbano y mejorar la educación vial de los habitantes.

Para llevar a cabo este proceso se contará con asistencia técnica especializada que acompañará guiando el proceso, facilitando las herramientas técnicas para su desarrollo (diagnóstico) e impulsando la participación y buscando el consenso necesario entre todos los actores involucrados de ambos municipios y con el nivel central, y muy especialmente entre aquellos directamente vinculados con la ordenación del tránsito y la seguridad y educación vial.

Todo ello permitirá impulsar acciones encaminadas a:

- Asegurar y potenciar que el peatón siga siendo el principal protagonista de la movilidad en la ciudad, promoviendo la accesibilidad universal a los diversos modos de transporte.

- Asegurar la convivencia entre todas las formas de moverse en la ciudad y la interoperabilidad entre modos, sobre todo en los no motorizados y conseguir una ciudad segura y accesible para todos los ciudadanos.
- Una ciudad menos ruidosa y contaminante promoviendo la expansión de la bicicleta como modo de transporte general y cotidiano de los ciudadanos.
- Conseguir una mayor cuota de participación del transporte público en los desplazamientos urbanos definiendo sitios de parqueo.
- Incentivar los estacionamientos privados desde las Corporaciones Municipales para generar opciones además legislar para favorecer el ordenamiento en calles aceras y avenidas.
- Concientizar al comercio formal e informal sobre la importancia de la movilidad de la ciudadanía.
- Generar políticas que promuevan el ordenamiento vial en los municipios para mejorar la gestión de la movilidad urbana en las ciudades gemelas.

Se conformará una Mesa de Movilidad Urbana bimunicipal y se reactivará un espacio tan importante como es el Comité Vial Municipal de cada municipio, que trabajará en coordinación con todos los actores identificados con responsabilidades y derechos en cada uno de los cuatro componentes descritos a continuación: 1) Educación Vial; 2) Señalización Vial; 3) Infraestructura Vial y; 4) Fortalecimiento institucional vial. Todo ello basado en un diagnóstico integral previo sobre la movilidad de las cuatro redes en las ciudades de La Esperanza e Intibucá.

Componente II: Recuperación del espacio urbano. A partir de los resultados obtenidos durante el proceso de elaboración del PMUS de los municipios de La Esperanza e Intibucá y de los principios que en él se recojan, se impulsarán acciones encaminadas a:

- Generar infraestructuras, nueva señalética y condiciones para que las ciudades de La Esperanza e Intibucá permitan una mejor ordenación de los flujos de tráfico por la misma, de modo que el centro deje de ser un itinerario de paso y recupere su carácter de punto de encuentro esencial de la ciudad y los ciudadanos, permitiendo así mismo una revaloración de su patrimonio.
- Organizar el espacio destinado al estacionamiento en superficie para mejorar la seguridad vial y la convivencia pacífica entre todos los usuarios de la vía, integrando policías de tránsito municipal y policía turística.

02 OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

2.1. **Objetivo General:** Elaborar el instrumento estratégico que guiará las decisiones políticas y técnicas de las municipalidades de Intibucá y La Esperanza para impulsar la movilidad urbana sostenible de los principales centros urbanos de ambos municipios.

2.2. **Objetivos específicos:**

- a) Asistir técnicamente a las municipalidades de Intibucá y La Esperanza en los procesos participativos requeridos para la construcción de las estrategias para la movilidad urbana sostenible.
- b) Acompañar con asesorías especializadas en el área de movilidad urbana sostenible al equipo del Departamento de Arquitectura de la UNAH que están ejecutando el proyecto de vinculación para la definición de las estrategias del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de las ciudades de Intibucá y La Esperanza.



- c) Preparar el documento Plan Estratégico para la Movilidad Urbana Sostenible de las ciudades de Intibucá y La Esperanza incorporando los recursos elaborados por el proyecto de vinculación del Departamento de Arquitectura de la UNAH y aportando información complementaria para completar la redacción del documento que se entregará a las municipalidades de Intibucá y La Esperanza.

03 RESPONSABILIDADES DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Para el logro de los objetivos establecidos, el (la) consultor(a) tendrá bajo su responsabilidad:

- a) El diseño, la gestión, coordinación y participación activa de los talleres de capacitación a la mesa de movilidad urbana bimunicipal, actores claves y personal de las municipalidades de Intibucá y La Esperanza para la sensibilización y adquisición de capacidades técnicas para la implementación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).
- b) El diseño, la gestión, coordinación y participación activa en los talleres de co-diseño para la identificación y conceptualización de los proyectos del PMUS junto a los actores claves, mesa de movilidad urbana bimunicipal, técnicos de las municipalidades de Intibucá y La Esperanza y equipo del proyecto de vinculación del Departamento de Arquitectura de la UNAH.
- c) El diseño, la gestión, coordinación y participación activa en los talleres de difusión/comunicación del PMUS.
- d) Diseño, gestión y coordinación del proceso de levantamiento de información social y urbana requerida para la elaboración de las fichas de proyectos del PMUS (el levantamiento estará a cargo de personal de las municipalidades de Intibucá y La Esperanza y aliados estratégicos del municipio).
- e) Coordinar la compilación de la información requerida para completar la base de datos del diagnóstico de las condiciones de movilidad urbana de las ciudades de Intibucá y La Esperanza. Esta información será proporcionada por las municipalidades de Intibucá y La Esperanza de fuentes secundarias o a través de estudios elaborados para tal fin.
- f) Asesorar al equipo técnico de las municipalidades de Intibucá y La Esperanza y en el diseño de las acciones requeridas para el levantamiento de información de diagnóstico que sea requerido para la elaboración del PMUS.
- g) Participar en los espacios de trabajo del equipo del Departamento de Arquitectura de la UNAH en el proceso de definición de metodología y de las estrategias del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de las ciudades de Intibucá y La Esperanza.
- h) Participar en los espacios de coordinación y seguimiento entre las alcaldías de Intibucá y la Esperanza, el Departamento de Arquitectura de la UNAH y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).
- i) Revisar y analizar los datos levantados para la elaboración del PMUS.
- j) Analizar los productos elaborados por el proyecto de vinculación del Departamento de Arquitectura de la UNAH.
- k) Levantamiento de información presupuestaria para el cálculo de los costos de los proyectos del PMUS.
- l) Participar en las reuniones de coordinación y seguimiento relativas al desarrollo del PMUS.



MUNICIPALIDAD
DE INTIBUCÁ

@municipalidaddointibuca



*Intibucá es
para todos*

- m) Redactar el documento del PMUS incorporando los insumos elaborados por el proyecto de vinculación del Departamento de Arquitectura de la UNAH.

04 REQUISITOS DEL (LA) CONSULTOR(A)

- a) Profesional universitario en las áreas de ingeniería civil, arquitectura o urbanismo con 3 años mínimos de experiencia en esta rama específica.
- b) Preferiblemente con estudios de especialización en temas de movilidad urbana (no indispensable)
- c) Comprobado conocimiento y experiencia en el tema de movilidad urbana sostenible (al menos haber participado en el desarrollo de un PMUS o uno de sus componentes).
- d) Comprobadas habilidades para la redacción de documentos (presentar portafolio de publicaciones o artículos de autoría del participante)
- e) Comprobado conocimiento y experiencia en diseño, coordinación y ejecución de procesos participativos para el diseño de instrumentos de gestión municipal.

05 DIRECCIÓN Y CONTROL DE LOS INFORMES DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

La responsabilidad de la revisión y aprobación técnica de los productos de esta asistencia técnica será del coordinador del proyecto del PMUS de las municipalidades de Intibucá y La Esperanza, quienes contarán con el apoyo del Grupo de Investigación MODUS de la UNAH para la presentación de opiniones técnicas, pero no vinculantes, sobre la calidad de los productos que elabore el (la) consultor(a).

06 PRODUCTOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Se entregarán los siguientes productos:

1. Plan de trabajo de la asistencia técnica (Se presentará a los 10 días calendarios contados a partir de la fecha de firma del contrato)
2. Ocho (8) Informes mensuales de las actividades realizadas que incluirán:
 - a) Detalle cronológico de las actividades realizadas.
 - b) Ayudas memorias y listados de asistencia de las reuniones realizadas en el mes.
3. Informes específicos del desarrollo de los talleres (Metodología, agenda, informe del taller, fotografías, listado de asistencias, etc). Estos informes se anexarán al informe mensual correspondiente.
4. Informe de levantamiento de datos de diagnóstico del PMUS (metodología, levantamiento de datos, análisis de datos, conclusiones y recomendaciones). Se entregará junto al informe final de la asistencia técnica.
5. Informe de levantamiento de información presupuestaria. Se entregará junto al informe final de la asistencia técnica.
6. Informe de levantamiento de información social y urbana requerida para la elaboración de las fichas de proyectos del PMUS. Se entregará junto al informe final de la asistencia técnica.
7. Fichas de proyectos del PMUS. Serán anexos del documento final del PMUS.
8. Informe final de actividades con sus anexos.
9. Documento del PMUS.

07 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS

1. Archivos digitales. Se entregará una memoria USB y como respaldo, un enlace de los archivos íntegros de la asistencia técnica subidos en la nube con acceso a los responsables del proyecto, conteniendo los siguientes archivos:
 - a) Archivos editables en Word de todos los documentos (informes). Características:
 - Tamaño de hoja: carta
 - Tipo de letra: arial 12
 - Interlineado: sencillo a 1.15
 - Márgenes superior e inferior: 3 cms
 - Márgenes izquierda y derecha: 2.5 cms
 - Texto en cuadros/gráficas: arial 10
 - Alineamiento de texto: justificado
 - b) Documentos impresos: papel bond normal a color con carátula blanda impresa a color.

08 ASPECTOS CONTRACTUALES

1. Plazo del contrato: 8 meses contados a partir de la firma.
2. Presupuesto: La propuesta financiera a presentar deberá contemplar todos los costos de movilización, alimentación, hospedaje y honorarios profesionales relacionados a la consultoría para la construcción del PMUS.
3. Forma de pago. En el contrato se establecerá la siguiente forma de pago:
 - 3.1. Primer pago: 20% con la entrega del plan de trabajo.
 - 3.2. Segundo pago: 40% con la entrega de los informes 1, 2 y 3.
 - 3.3. Tercer pago: 40% con la entrega de los informes 4, 5 e informe final y el documento del PMUS.
4. Para la implementación de esta consultoría se requiere la presencialidad de por lo menos el 60% del tiempo del consultor en el área de influencia del Proyecto (Intibucá y La Esperanza)

En cada pago se retendrá el 10% por concepto de garantía de cumplimiento y calidad. El monto total de esta retención se devolverá al (la) consultor(a) al finalizarse el contrato y con la recepción y aceptación de los productos finales. En cada pago se retendrá el 12.5% por concepto de ISR, esta retención no se realizará con la presentación de la constancia de pagos a cuenta emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). El (la) consultor(a) deberá de entregar documentos fiscales (recibos de honorarios profesionales) aprobados por el SAR.

09 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Las personas interesadas en ofertar deberán de presentar la siguiente documentación:





1. Carta de expresión de interés.
2. Hoja de vida con copia de documentos que sirvan para demostrar habilidades y experiencia en el campo requerido por la asistencia técnica. En la hoja de vida solamente deberán detallar trabajos y estudios afines al tema de Movilidad Urbana Sostenible, procesos de participación ciudadana, diagnósticos urbanos y sociales. La hoja de vida deberá acompañarse de:
 - a) Fotocopias de títulos y diplomas de capacitaciones afines a las responsabilidades requeridas en esta asistencia técnica.
 - b) Constancias o documentos que demuestren los trabajos/experiencia descritos en la hoja de vida.
 - c) Dos cartas de referencia profesional.
3. Portafolio de publicaciones u otro tipo de trabajos que demuestren las habilidades de redacción.

10 LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Las personas interesadas deberán de entregar la documentación a más tardar el viernes 3 de Marzo de 2023 en la siguiente dirección: Oficina de Gerencia Municipal, Alcaldía Municipal de Intibucá en sobre sellado a Oficial de Movilidad Urbana.

Cualquier consulta se deberá hacer hasta el viernes 22 de febrero del 2023 por medio del correo movilidadintieza1006@gmail.com , con copia a aricfill@yahoo.es, normanalexander46@yahoo.es



MUNICIPALIDAD
DE INTIBUCÁ

@municipalidaddaintibuca



*Intibucá es
para todos*